



Expediente: 1158/22-A3

Carátula: GASCO ROBERTO OSCAR C/ CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23175065334 - GASCO, ROBERTO OSCAR-ACTOR

90000000000 - CARRIZO, GRISELDA ALEJANDRA-DEMANDADO

90000000000 - DEL CAMPO, JAVIER HORACIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1158/22-A3



H105035404552

JUICIO: GASCO ROBERTO OSCAR c/ CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1158/22-A3. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado ALANIZ, ROSA GRACIELA.

- 1) Se admite la prueba de exhibición de documentación ofrecida.**
- 2) Se tiene presente.** En consecuencia, corresponde **INTIMAR** a los accionados **CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA y DEL CAMPO JAVIER HORACIO** para que en el término de **CINCO DIAS**, adjunte la documental requerida, la cual deberá ser acompañada en formato digital PDF en la plataforma habilitada (Portal del SAE), todo ello en los términos de lo previsto por los art. 44 de la Acordada CSJT N° 236/20 (reglamentaria de la Ley 9227) y que los originales deberán estar a disposición y ser presentados en la Secretaría del Tribunal en caso de ser requeridas en el plazo que se fijará a tal fin, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la norma indicada y por los arts. 91 y 61 CPL.

NOTIFICAR en su domicilio real/legal, adjuntando copia del escrito de ofrecimiento, debiendo la parte interesada acompañar bono de movilidad, si correspondiera. **LIBRAR CEDULA.** 1158/22-A3.CL .
Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.